

INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR COMO OPERADOR, SOCIO, CONTRATISTA O ASOCIADO DEL ECOPARQUE LOS LIBERTADORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.

Introducción

La Gobernación de Arauca y el Consorcio Gestión Ecoparque se encuentran ejecutando el Contrato de Consultoría No. 456 de 2023, que tiene como objeto la ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA OPERACIÓN, SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL ECOPARQUE LOS LIBERTADORES, ubicado en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

En el desarrollo del estudio de mercado, se realiza esta invitación abierta dirigida a empresarios, asociaciones y operadores locales, regionales, nacionales e internacionales del sector turismo, con el fin de identificar potenciales interesados y grupos de interés para la operación del Ecoparque Los Libertadores.

Antecedentes

El Ecoparque Los Libertadores tiene una extensión de cuatrocientas trece hectáreas (413 ha), en las cuales se han realizado inversiones significativas que incluyen desde la adquisición del terreno hasta el desarrollo de infraestructura física con fines turísticos, financiadas principalmente con recursos del Gobierno Departamental y aportes del nivel nacional.

Dentro de las intervenciones realizadas en materia de infraestructura, se destaca la red de senderos peatonales los cuales, a través de seis kilómetros y medio (6,5 km) permiten recorrer los diferentes ambientes naturales y espacios construidos dentro del Ecoparque. Estos senderos construidos en concreto, piedra o cemento estampado, cuentan también con una serie de pasos a nivel o puentes peatonales metálicos que permiten el tránsito por las zonas inundables y humedales que integran el paisaje del piedemonte llanero, sin interferir con las dinámicas ecosistémicas propias.

De igual forma, se cuenta con un área de Mirador para la contemplación o recreación pasiva, un espacio denominado como Continente Con Sentidos en el que se dispone el servicio de piscina de recreación pasiva para adultos, un área construida a un costado derecho de su entrada, denominada Continente Humboldt, conformada por salones de planta libre con capacidad para albergar trescientas treinta y cinco (335) personas en el que se pueden desarrollar actividades académicas, culturales, sociales o comerciales. Así mismo, se dispone de un Punto Parador que funciona como estación de alimentos e hidratación, un área para la venta de souvenirs o exposiciones artesanales denomina La Geoda; y finalmente, la infraestructura administrativa y servicios sanitarios de soporte para el desarrollo integral de los servicios del ecoparque. Todos los espacios están conectados a la red de energía eléctrica, acueducto municipal y adecuación para el manejo adecuado de aguas negras y vertimientos y disponen de las respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales.

El Ecoparque tiene una oferta importante en biodiversidad, que incluye 21 especies de mamíferos, 172 especies de aves y 103 especies de flora registradas hasta la fecha. La importancia de esta diversidad biológica se ve realizada por pertenecer a corredores biológicos que son fundamentales para el mantenimiento de procesos ecológicos naturales, ya que facilitan el flujo genético y la migración de especies entre los hábitats del Ecoparque y el piedemonte araucano.

El ecoparque se caracteriza por la presencia de una variedad de ecosistemas que incluyen bosques y sabanas inundables, los cuales ofrecen condiciones idóneas para la subsistencia y proliferación de distintas especies. Estos hábitats son valiosos no solo para la conservación de la flora y fauna local, sino también para el

mantenimiento de la estabilidad ecológica de la región.

Desde el punto de vista hidrológico, el ecoparque se enriquece con la presencia del río Tame, seis caños y diversos humedales. Estos cuerpos de agua no solo son vitales para la supervivencia de la vida acuática y terrestre, sino que también juegan un papel relevante en la regulación del clima local y en la recarga de acuíferos. Adicionalmente, estos recursos hídricos añaden un valor significativo desde las perspectivas ambiental, turística, paisajística y cultural, contribuyendo así al valor intrínseco y al atractivo del ecoparque.

Objetivo

En relación con el proceso de consultoría, dirigido a la gestión para la administración y operación del Ecoparque Los Libertadores mediante la creación de una empresa de economía mixta como una de sus alternativas, nos permitimos expresarle nuestro interés en explorar las oportunidades de colaboración entre entidades públicas y privadas. Esta iniciativa no solo busca un operador para el ecoparque, sino también fomentar una alianza estratégica que capitalice el potencial económico y ambiental que el ecoparque ofrece al departamento de Arauca, incluso a nivel nacional e internacional.

Sea el primer paso, exponiendo el Concepto ¿Qué es la creación de una Empresa Mixta?

***Creación de una Empresa Mixta:** Se refiere a la constitución de una entidad constituida por la alianza estratégica entre el sector público y uno o más socios privados. En este modelo, tanto el Estado como los inversores privados aportan recursos financieros, técnicos, y humanos para la gestión y operación de un proyecto específico, en este caso, el Ecoparque Los Libertadores. La empresa mixta se caracteriza por buscar la operación institucional mixta a la vez que persigue objetivos de interés público y desarrollo sostenible.*

De manera que, dado el significativo impacto positivo y las oportunidades de desarrollo económico que el Ecoparque Los Libertadores representa para el municipio de Tame y el departamento de Arauca, estamos particularmente interesados en evaluar la participación de diversos actores que puedan constituir la empresa de economía mixta o postularse como potencial operador del Ecoparque.

Con este fin, y con el objetivo de avanzar de manera efectiva en este proceso, solicitamos muy respetuosamente se nos facilite información detallada y respuesta sobre los siguientes puntos:

1. ¿Su organización tendría interés en participar como integrante de la empresa de economía mixta para la gestión, administración y operación del Ecoparque Los Libertadores de Tame?

Si: ____

No: ____

Justificación de la respuesta:

Si no está de acuerdo en la empresa de economía mixta, responder la siguiente pregunta:

2. Su Empresa tendría interés en realizar la gestión, administración y operación del Ecoparque Los Libertadores de Tame, de manera individual o asociada con otra (s) empresas privadas?

Si: ____

No: ____

Justificación de la respuesta:

En el caso que haya respondido “sí” en cualquiera de las anteriores preguntas, expresamos nuestro agrado y solicitamos continuar con el análisis de la siguiente solicitud que hace parte de la metodología propuesta.

Posterior a su manifestación de interés, el CONSORCIO GESTIÓN ECOPARQUE, ha identificado los siguientes criterios a evaluar como indicadores de capacidad y gestión del desarrollo del particular en este tipo de proyecto, atendiendo los antecedentes, enfoque y contexto del Ecomarque Los Libertadores de Tame.

Es por ello que solicitamos diligenciar el siguiente formato de autoevaluación, asignando un valor puntaje que le otorgaría a su organización, entre el rango de 1 a 10, siendo 1 el menor y 10 el mayor indicador de capacidad y gestión del desarrollo del particular.

CRITERIO	CONCEPTO	VALOR DE 1 A 10
Componente de Seguridad y Flexibilidad Jurídica:	<p>Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente a la estabilidad y adaptabilidad del marco legal que regula las actividades empresariales y económicas en el sector del ecoturismo, garantizando protección jurídica, sin limitaciones ni restricciones jurídicas con el objetivo de administrar y operar la futura Empresa de Economía Mixta en el Ecomarque Los Libertadores.</p> <p>Este criterio evalúa la habilidad del particular dentro de la Empresa Mixta para manejar las dinámicas del marco legal asociado con el sector ecoturístico. Esto incluye la capacidad de adaptación a cambios legales y la eficacia en la protección de sus operaciones dentro de los parámetros legales vigentes.</p> <p>Este criterio también aplica para los interesados en operar el Ecomarque en cualquier otra figura jurídica.</p>	
Componente de Inversión Financiera:	<p>Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente a la necesidad y oportunidad de realizar inversiones financieras y adquirir activos financieros, con el objetivo de administrar y operar el Ecomarque Los Libertadores.</p> <p>Este criterio mide la solvencia y habilidad estratégica del particular para financiar y adquirir activos que fortalezcan la estructura económica de la futura empresa, así como recursos financieros necesarios para la operación del Ecomarque.</p>	
Componente de Servicios e Infraestructura en turismo:	<p>Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente a la instalación y puesta en marcha de las instalaciones y servicios necesarios para apoyar la actividad ecoturística y su posicionamiento, con el objetivo de administrar el Ecomarque Los Libertadores que mejoren la experiencia del visitante.</p> <p>Este criterio determina la competencia del particular en establecer y operacionalizar infraestructura y servicios clave que potencien la actividad ecoturística y enriquezcan la experiencia del visitante, abarcando desde la planificación inicial hasta la ejecución y mantenimiento de instalaciones adecuadas en el Ecomarque Los Libertadores.</p>	
Componente de Impacto Social con las comunidades:	<p>Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente a los efectos que tiene sobre las comunidades locales, incluyendo aspectos como empleo, cohesión social, y desarrollo local, la administración y operación del Ecomarque Los Libertadores.</p> <p>Este criterio valora el efecto y la gestión del desarrollo de la empresa sobre las comunidades locales del Municipio de Tame y regionales del Departamento de Arauca, considerando la integración comunitaria y el desarrollo socioeconómico en las operaciones de la empresa contribuyendo al bienestar y progreso de las comunidades en y alrededor del Ecomarque Los Libertadores.</p>	

CRITERIO	CONCEPTO	VALOR DE 1 A 10
Componente de Impacto Ambiental:	Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente al impacto, manejo y conservación del entorno natural, asegurando que las actividades humanas se desarrollen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente en la administración y operación del Ecoparque Los Libertadores. Este criterio analiza la capacidad del particular para implementar prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de la biodiversidad. Se evalúa la sostenibilidad de las operaciones y la eficacia en la integración de medidas ambientales en la planificación y gestión del Ecoparque Los Libertadores.	
Componente de condiciones de seguridad:	Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular frente de condiciones de seguridad por actuaciones no estatales que puedan afectar la seguridad de propios y visitantes en la administración y operación del Ecoparque Los Libertadores. Este criterio examina las estrategias y medidas adoptadas por el particular para garantizar la seguridad dentro del ecoparque, y su capacidad de administrar y mitigar riesgos potenciales no estatales. Esto requiere la evaluación y conocimiento del contexto local del Municipio de Tame y regional del Departamento de Arauca en cuanto al orden público.	
Componente de Ubicación Geográfica:	Indica la capacidad y gestión del desarrollo que tiene el particular respecto a la posición y ubicación geográfica tanto del particular como del Ecoparque en términos de su entorno físico, adaptabilidad y accesibilidad, en la administración y operación del Ecoparque Los Libertadores. Este criterio estima la influencia de la ubicación geográfica del particular y del Ecoparque en la operatividad y accesibilidad del proyecto. Incluye la evaluación de la logística, el acceso a servicios esenciales y la adaptabilidad del proyecto a las condiciones físicas y climáticas del entorno.	

Los anteriores criterios de evaluación y ponderación requieren que las empresas particulares realicen una autoevaluación precisa y fundamentada sobre su capacidad y gestión en el marco del desarrollo de una Empresa de Economía Mixta o empresa privada para la administración y operación del Ecoparque Los Libertadores.

Finalmente, aclaramos que se puede presentar manifestación de interés para ser operador del Ecoparque, sin la figura de Empresa de Economía Mixta, para lo cual se deberá garantizar la experiencia en temas de turismo, al igual que, la capacidad administrativa, operacional y financiera de la empresa que se postule.

Es importante aclarar, que esta manifestación de interés, no genera ningún compromiso contractual por parte de la Gobernación de Arauca. Es una herramienta metodológica, para avanzar en la identificación del potencial operador, el cual podrá ser una empresa de economía mixta o una empresa privada.

Solicitamos recibir su respuesta hasta el 23 de agosto de 2024, y valoramos su contribución en este proceso especialmente valioso para el desarrollo sostenible de nuestra región araucana.

Se requiere que la manifestación de interés se suscriba por el representante legal de la empresa y se anexe certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días.

Cualquier información adicional o duda frente a la presente carta, favor comunicarse con Juan Francisco Durán al celular: 3163340971, correo: cons.gestionecoparque@gmail.com

Favor enviar la manifestación de interés al correo anteriormente relacionado.